

tamente en 16.193.635,36 pesetas, distribuido en las siguientes anualidades: 3.242.063,86 pesetas que se abonarán con cargo a la partida que para estas atenciones se consigna en el número 345.611, apartado A), del vigente presupuesto de gastos del Departamento y 12.951.571,50 pesetas con cargo al presupuesto de 1968.

Tercero.—Que se conceda un plazo de treinta días, a contar desde el siguiente a la publicación de esta Orden de adjudicación en el «Boletín Oficial del Estado», para la consignación de la fianza definitiva, por importe de 653.949,76 pesetas, y el otorgamiento de la escritura de contrata.

De orden comunicada por el excelentísimo señor Ministro lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid 1 de julio de 1967.—El Subsecretario, Luis Legaz.

Sr. Director del Instituto Nacional de Enseñanza Media de Arrecife de Lanzarote.

*RESOLUCION de la Subsecretaria de Educación y Ciencia por la que se hace público haber sido adjudicadas las obras de construcción de Sección Delegada del Instituto Nacional de Enseñanza Media, en Torrelavega (Santander).*

Vista el acta notarial de la subasta verificada el día 28 de junio último para la adjudicación al mejor postor de las obras de construcción de edificio para Sección Delegada de Instituto Nacional de Enseñanza Media de Torrelavega, provincia de Santander, por un presupuesto de contrata de 6.454.410,47 pesetas;

Resultando que el acta ha sido autorizada por el Notario don Antonio Rodríguez Adrados, en la que consta que la proposición más ventajosa es la suscrita por don José Vallina Llorián, residente en Oviedo, calle del General Elorza, número 40, que se compromete a realizar las obras con una baja de 9,50 por 100, equivalente a pesetas 613.168,98, por lo que el presupuesto de contrata queda fijado exactamente en pesetas 5.841.241,49;

Resultando que, en su virtud, se hizo por la Mesa de la subasta la adjudicación provisional de las obras a favor de dicho licitador;

Considerando que la subasta fué convocada de acuerdo con las normas contenidas en la Ley de 1 de julio de 1911 y demás disposiciones de aplicación, así como que el acto se verificó sin protesta alguna, con el cumplimiento de las normas reglamentarias y pliego de condiciones generales y particulares,

Este Ministerio ha dispuesto:

Primero.—Que se adjudiquen definitivamente a don José Vallina Llorián, residente en Oviedo, calle del General Elorza, número 40, las obras de construcción del edificio para Sección Delegada del Instituto Nacional de Enseñanza Media de Torrelavega, provincia de Santander, por un importe de 5.841.241,49 pesetas, que resultan de deducir 613.168,98 pesetas, equivalente a un 9,50 por 100 ofrecido como baja en relación con el presupuesto tipo de 6.454.410,47 pesetas que sirvió de base para la subasta. El citado importe de contrata de 5.841.241,49 pesetas, base del precio que ha de figurar en la escritura pública correspondiente se distribuye en la siguiente forma: 1.122.223,63 pesetas para el corriente ejercicio económico de 1967 y 4.719.017,86 pesetas para el ejercicio económico de 1968.

Segundo.—Que, en consecuencia, el presupuesto total de estas obras, incluidos honorarios facultativos, quede fijado exactamente en 6.039.979,16 pesetas, distribuido en las siguientes anualidades: 1.212.197,53 pesetas que se abonarán con cargo a la partida que para estas atenciones se consigna en el número 345.611, apartado A), del vigente presupuesto de gastos del Departamento, y 4.827.781,63 pesetas con cargo al presupuesto de 1968.

Tercero.—Que se conceda un plazo de treinta días, a contar desde el siguiente a la publicación de esta Orden de adjudicación en el «Boletín Oficial del Estado», para la consignación de la fianza definitiva, por importe de 258.176,41 pesetas, y el otorgamiento de la escritura de contrata.

De orden comunicada por el excelentísimo señor Ministro lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 1 de julio de 1967.—El Subsecretario, Luis Legaz.

Sr. Director de la Sección Delegada del Instituto Nacional de Enseñanza Media de Torrelavega (Santander).

*RESOLUCION de la Subsecretaria de Educación y Ciencia por la que se hace público haber sido adjudicadas las obras de construcción de edificio para Sección Delegada Mixta tipo «A» del Instituto Nacional de Enseñanza Media, en Munguía (Vizcaya).*

Vista el acta notarial de la subasta verificada el día 28 de junio último para la adjudicación al mejor postor de las obras de construcción del edificio para Sección Delegada Mixta, tipo «A», del Instituto Nacional de Enseñanza Media de Munguía,

provincia de Vizcaya, por un presupuesto de contrata de pesetas 7.414.165,33;

Resultando que el acta ha sido autorizada por el Notario don Antonio Rodríguez Adrados, en la que consta que la proposición más ventajosa es la suscrita por «Conservaciones y Obras, S. A.» (CYOSA), residente en Madrid, Cuesta de Santo Domingo, número 11, que se compromete a realizar las obras el presupuesto de contrata de 7.414.165,33 pesetas;

Resultando que, en su virtud, se hizo por la Mesa de la subasta la adjudicación provisional de las obras a favor de dicho licitador;

Considerando que la subasta fué convocada de acuerdo con las normas contenidas en la Ley de 1 de julio de 1911 y demás disposiciones de aplicación, así como que el acto se verificó sin protesta alguna, con el cumplimiento de las normas reglamentarias y pliego de condiciones generales y particulares,

Este Ministerio ha dispuesto:

Primero.—Que se adjudiquen definitivamente a «Conservaciones y Obras, S. A.» (CYOSA), residente en Madrid, Cuesta de Santo Domingo, número 11, las obras de construcción del edificio para Sección Delegada Mixta, tipo «A», del Instituto Nacional de Enseñanza Media de Munguía, provincia de Vizcaya, por un importe de 7.414.165,33 pesetas, presupuesto que sirvió de base para la subasta. El citado importe de contrata de 7.414.165,33 pesetas, base del precio que ha de figurar en la escritura pública correspondiente, se distribuye en la siguiente forma: 1.426.338,43 pesetas para el corriente ejercicio económico de 1967 y 5.987.826,90 pesetas para el ejercicio económico de 1968.

Segundo.—Que, en consecuencia, el presupuesto total de estas obras, incluidos honorarios facultativos, quede fijado exactamente en 7.600.370,05 pesetas, distribuido en las siguientes anualidades: 1.520.000 pesetas, que se abonará con cargo a la partida que para estas atenciones se consigna con el número 345.611, apartado A), del vigente presupuesto de gastos del Departamento, y 6.080.370,05 pesetas con cargo al presupuesto de 1968.

Tercero.—Que se conceda un plazo de treinta días, a contar desde el siguiente a la publicación de esta Orden de adjudicación en el «Boletín Oficial del Estado», para la consignación de la fianza definitiva, por importe de 296.566,60 pesetas, y el otorgamiento de la escritura de contrata.

De orden comunicada por el excelentísimo señor Ministro lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 1 de julio de 1967.—El Subsecretario, Luis Legaz.

Sr. Director de la Sección Delegada Mixta, tipo «A», del Instituto Nacional de Enseñanza Media de Munguía (Vizcaya).

*RESOLUCION de la Subsecretaria de Educación y Ciencia por la que se hace público haber sido adjudicadas definitivamente las obras de construcción de una Sección Delegada Mixta del Instituto Nacional de Enseñanza Media de Martos (Jaén).*

Vista el acta notarial de la subasta verificada el día 30 de junio para la adjudicación al mejor postor de las obras de construcción de una Sección Delegada Mixta del Instituto Nacional de Enseñanza Media de Martos, provincia de Jaén, por un presupuesto de contrata de 6.571.414,82 pesetas;

Resultando que el acta ha sido autorizada por el Notario don Luis Ramos Gómez, en la que consta que la proposición más ventajosa es la suscrita por don Enrique Ros Pellicer, residente en San Javier, calle de Los Seguras, número 1, que se compromete a realizar las obras con una baja del 13,20 por 100, equivalente a 867.426,74 pesetas, por lo que el presupuesto de contrata queda fijado exactamente en 5.703.988,08 pesetas;

Resultando que, en su virtud, se hizo por la Mesa de la subasta la adjudicación provisional de las obras a favor de dicho licitador;

Considerando que la subasta fué convocada de acuerdo con las normas contenidas en la Ley de 1 de julio de 1911 y demás disposiciones de aplicación, así como que el acto se verificó sin protesta alguna, con el cumplimiento de las normas reglamentarias y pliego de condiciones generales y particulares,

Este Ministerio ha dispuesto:

Primero.—Que se adjudiquen definitivamente a don Enrique Ros Pellicer, residente en San Javier, calle de Los Seguras, número 1, las obras de construcción de una Sección Delegada Mixta del Instituto Nacional de Enseñanza Media de Martos, provincia de Jaén, por un importe de 5.703.988,08 pesetas, que resultan de deducir 867.426,74 pesetas, equivalente a un 13,20 por 100, ofrecido como baja, en relación con el presupuesto tipo de 6.571.414,82 pesetas que sirvió de base para la subasta. El citado importe de contrata de 5.703.988,08 pesetas, base del precio que ha de figurar en la escritura pública correspondiente, se distribuye en la siguiente forma: 1.095.969,80 pesetas con cargo al presupuesto vigente y 4.608.018,28 pesetas para el año 1968.